

MINISTERIO DE APOLOGÉTICA CATÓLICA CATÓLICOS POR CONVICCIÓN





«CATÓLICOS POR CONVICCIÓN»

Es un ministerio Laico de formación y enseñanza de nuestra Fe Católica, donde se profundiza en nuestras bases principales; BIBLIA, TRADICIÓN Y MAGISTERIO

para alcanzar cada día una mayor convicción como cristianos y es por eso que así reza nuestro eslogan: «Cristiano en Formación, Católico por Convicción».

BIENVENIDOS.

"Cristiano en Formación, Católico por Convicción"



CURSO DE APOLOGÉTICA CATÓLICA



"Mariología: «Si queremos ser cristianos, tenemos que ser marianos»"

Richbell Meléndez





PROGRAMA DEL CURSO



Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4
Lección 1 ¿Qué es la Mariología?	Lección 3 Dogma de la maternidad divina (Madre de Dios)	Lección 4Dogma de la Virginidad Perpetua (María Siempre Virgen)	Lección 5-Dogma de la Inmaculada Concepción (María fue concebida sin
Lección 2 Introducción a los dogmas marianos			el pecado original)

Clase 5	Clase 6	Clase 7	Clase 8
Lección 6 Dogma de la Asunción a los cielos (María asunta a los	Lección 7 El culto a la Virgen María	Lección 9 El Santo Rosario	Lección 11 Apariciones y advocaciones marianas
cielos)	Lección 8 Otras doctrinas marianas	Lección 10 Títulos marianos	Lección 12 La devoción popular mariana



CURSO DE MARIOLOGÍA CLASE 5







EL DOGMA DE LA ASUNCIÓN DE MARÍA A LOS CIELOS





La Asunción de la Virgen: Un Dogma Cristológico

El dogma de la Asunción de la Virgen María se relaciona estrechamente con Cristo y tiene un significado cristológico profundo. Refleja la victoria de Cristo sobre la muerte y anticipa nuestra propia resurrección.

Diferencia Crucial: Asunción vs. Ascensión

Es fundamental comprender la diferencia entre "Asunción" y "Ascensión". La Ascensión es cuando alguien asciende por su propio poder, como lo hizo Cristo, mientras que la Asunción implica ser llevado por otro, como María, que fue llevada al cielo por Dios.

Críticas Protestantes y Origen del Dogma

Aunque algunos protestantes critican el dogma de la Asunción por no estar explícitamente respaldado en las Escrituras, se deriva lógicamente de los 3 primeros dogmas y doctrinas marianas.

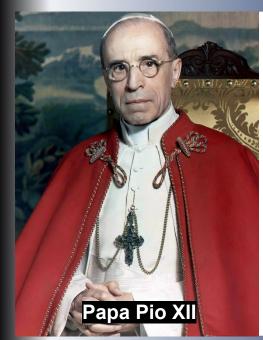
Argumentos Bíblicos e Implicaciones

Exploraremos argumentos bíblicos que respaldan implícitamente este dogma, demostrando cómo la Iglesia ha aplicado ciertos pasajes a María para respaldar la Asunción.



DEFINICIÓN DEL DOGMA





El dogma de la Asunción de María a los cielos fue proclamado de manera solemne por el **Papa Pío XII el 1 de noviembre de 1950, a través de la Constitución Apostólica Munificentissimus Deus.**

Esta proclamación establece lo siguiente: "Pronunciamos, declaramos y definimos ser un dogma de revelación divina que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, después de completar el curso de su vida terrenal, fue llevada al cielo en cuerpo y alma a la gloria celestial" (#44).

Esta declaración del Papa Pío XII representa un momento significativo en la historia de la Iglesia Católica, ya que oficialmente afirmó la creencia de que María, la Madre de Dios, fue llevada al cielo en su totalidad, tanto en cuerpo como en alma. La proclamación de este dogma reafirmó el papel especial de María en la fe católica y su unión única con su Hijo, Jesucristo.



LA ASUNCIÓN DE MARÍA EN LAS ESCRITURAS





El pasaje de Apocalipsis 12: Una Mujer Vestida de Sol

El libro de Apocalipsis, en el versículo 12,1; presenta un pasaje intrigante: "Apareció en el cielo una señal sorprendente: una mujer vestida de sol, con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza." Este pasaje es significativo, ya que algunos creen que se relaciona con la Asunción de María. El argumento es que todo el pasaje de Apocalipsis 12, 1-6 podría aplicarse a María, ya que su participación en la victoria de Cristo sobre el mal la hace partícipe de la victoria gloriosa de Cristo.

Génesis 3, 15: La Promesa de la Victoria

En Génesis 3, 15; encontramos una promesa clave que se relaciona con María: "Pondré enemistad entre ti y la mujer, entre tu linaje y su linaje: él te pisará la cabeza mientras tú acechas su calcañar." Aunque este pasaje no menciona directamente a María, sugiere la idea de su glorificación corporal. María está estrechamente asociada a Cristo en la lucha contra el diablo, lo que representa la victoria sobre el pecado y la muerte, como se explica en otros pasajes bíblicos como Romanos 5 y 6, y 1 Corintios 15.



LA ASUNCIÓN DE MARÍA EN LAS ESCRITURAS





Elías y Enoc: Ejemplos de Asunción

La Biblia nos presenta dos casos de asunción: Elías, quien fue asunto al cielo en un carro de fuego (2 Reyes 2, 9-11), y Enoc, que caminó con Dios y desapareció (Génesis 5, 24, Hebreos 11, 5). Estos eventos establecen un precedente para comprender la posibilidad de la asunción.

La Promesa del "Rapto" en 1 Tesalonicenses

1 Tesalonicenses 4, 17 nos dice que los cristianos vivos, en gracia de Dios, serán arrebatados al cielo en cuerpo y alma cuando Jesucristo regrese. Este pasaje respalda la noción de que no todos experimentarán la muerte terrenal, lo que es relevante para entender la Asunción de María.

El Caso de Apocalipsis 11:11-12

Apocalipsis 11, 11-12 relata cómo dos testigos fueron resucitados y subieron al cielo en una nube. Este evento muestra que personas comunes pueden ser llevadas al cielo por Dios. Considerando que María fue "llena de Gracia" y madre de Dios, es lógico que también fuera asunta al cielo en cuerpo y alma.



LA ASUNCIÓN DE MARÍA EN LAS ESCRITURAS





1 Corintios 15 y Mateo 27, 52-53: Apoyo Adicional a la Asunción

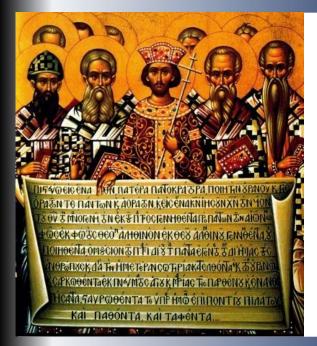
Aunque estos textos no mencionan directamente la Asunción de María, otros pasajes bíblicos como 1 Corintios 15, 23 y Mateo 27, 52-53 proporcionan apoyo adicional a la posibilidad de la Asunción de María. 1 Corintios 15, 23 habla de la resurrección de Cristo y luego de aquellos que son de Cristo en su venida, lo que podría incluir a María. Mateo 27, 52-53 relata que después de la resurrección de Cristo, muchos cuerpos de santos que habían muerto resucitaron y aparecieron en la ciudad santa. Esto sugiere la posibilidad de la glorificación corporal antes de la venida de Cristo y podría aplicarse a María como la Madre del Señor.

La Necesidad de Contexto Bíblico completo

Es esencial recordar que estos textos bíblicos, aunque son relevantes, no proporcionan un testimonio directo y explícito de la Asunción de María. Para comprender completamente la doctrina de la Asunción, debemos considerar estos pasajes en conjunto, a la luz de toda la Escritura y con un sentido pleno. Además, la razón iluminada por la fe nos lleva a concluir que la Asunción de María es coherente con la revelación bíblica y la tradición cristiana.





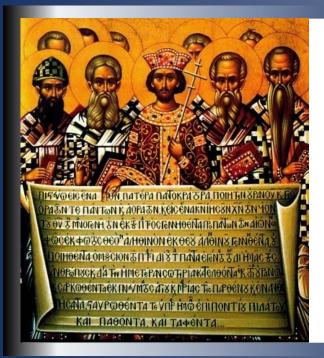


La Asunción de María, al igual que la Inmaculada Concepción, no se menciona explícitamente en ningún pasaje de la Sagrada Escritura. Esta verdad dogmática se basa explícitamente en la Tradición de la Iglesia.

En los primeros tres siglos de la cristiandad, los Padres de la Iglesia no hicieron referencia al destino final de María, posiblemente debido a dos razones: En primer lugar, en esos tiempos, los Padres Apostólicos y los Apologistas se centraban en defender la fe frente a diversas controversias con grupos como los judíos, gnósticos y maniqueos, lo que los alejaba de discutir cuestiones escatológicas. En segundo lugar, la doctrina escatológica aún no se había desarrollado por completo en esa época.





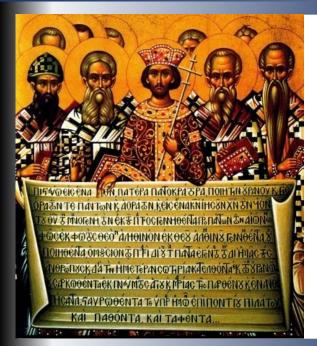


En la Iglesia Oriental, en el siglo IV, san Efrén menciona que el cuerpo de María no sufrió corrupción, lo que podría interpretarse como un indicio de su asunción. San Epifanio es el primer Padre de la Iglesia que habla explícitamente de la Asunción de María. Al presentar varias hipótesis sobre el final de la vida terrenal de la Virgen, se inclina hacia la idea de su asunción corporal al cielo debido a los prodigios que rodearon su muerte, sin que su cuerpo experimentara la muerte o la corrupción.

San Gregorio de Tours, según algunos expertos, es el primer Padre de Occidente que menciona explícitamente la Asunción de María. Sin embargo, su testimonio se ve debilitado porque se basa en la enseñanza de los apócrifos.





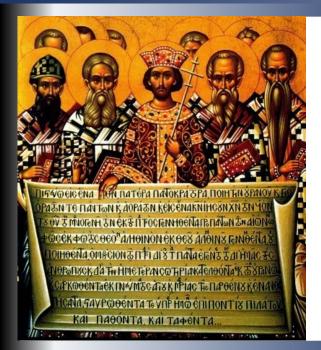


También es relevante destacar a san Modesto de Jerusalén, quien lamentó que autores anteriores no hubieran abordado la Asunción de la Virgen. Él fundamentó la glorificación corporal de María en su maternidad divina y su virginidad.

En los sermones sobre la Dormición de María, san Germán de Constantinopla, san Andrés de Creta y san Juan Damasceno combinaron datos de los apócrifos asuncionistas con argumentos teológicos sobre la muerte y la Asunción de María, estableciendo una base teológica sólida al vincular estos eventos con la maternidad divina y la virginidad de María.





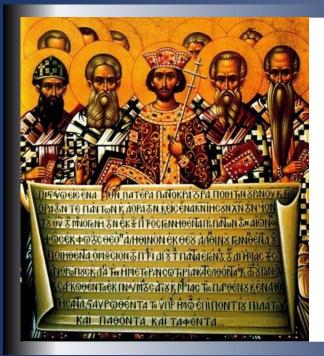


La Iglesia expresa su fe a través de la oración. El culto público, especialmente la liturgia eucarística y el oficio divino, constituye una declaración oficial y solemne de las verdades de fe reveladas. En este contexto, la liturgia se convierte en una fuente valiosa de argumentos y testimonios que ayudan a definir aspectos específicos de la doctrina cristiana.

Uno de los testimonios más destacados y claros proviene de la antigua festividad conocida como "koimesis" o Dormición, que comenzó a celebrarse en Oriente a mediados del siglo VI. Inicialmente, esta festividad conmemoraba el "tránsito" de María (natalis Deiparæ), pero con el tiempo evolucionó para celebrar su glorificación, que incluía su muerte y resurrección.







Desde Oriente, esta festividad se difundió a las Galias y Roma, donde comenzó a conmemorarse como una "memoria" de María el 15 de agosto. En el siglo VII, en Roma, se estableció oficialmente la festividad de la "Asunción de Santa María" con un significado teológico preciso y máxima solemnidad.

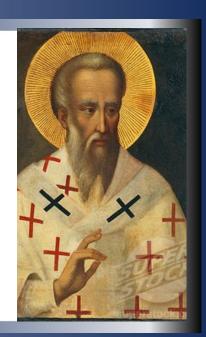
Durante los siglos VII y VIII, la celebración se extendió por todo Occidente. No se trataba simplemente de conmemorar un hecho histórico, sino de reconocer un evento salvífico que era objeto de fe y culto en la comunidad cristiana.





San Epifanio de Salamina (370 dC)

"Parece que se verificó en María, aquello que dice el Apocalipsis de S. Juan: Se levantó el Dragon contra la Mujer que estaba para dar a luz y se le dieron alas de águila y fue transportada al desierto para que el Dragón no la tocara" (Panarion 78, 11)







San Quodvultdeus (454 d.C) discípulo de San Agustín

"En el apocalipsis del apóstol Juan, está escrito que el dragón se hallaba ante la mujer que estaba a punto de dar a luz a fin de devorar el niño que iba a parir. En cuanto a la mujer, ella es figura de la Virgen María, la cual permaneció inviolada ha dado a luz, sin lesión alguna al que es nuestra Cabeza. Ella es personalmente una imagen de la santa Iglesia. Así como María dando a luz al Hijo permaneció virgen, así la Iglesia no pierde la Virginidad cuando da a luz a los miembros de Cristo, a través de los tiempos" (Explicación del Símbolo a los catecúmenos 4,1 PL 40 661)

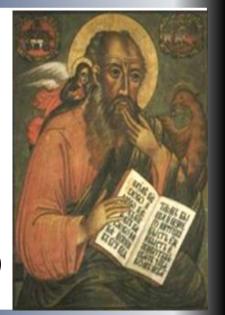






San Andrés de Cesárea (Siglo VI):

"Varios han entendido por esta mujer a la Santísima Virgen, Madre de Dios porque, según su opinión ha experimentado todas las pruebas de que se habla a continuación en el mismo capítulo, antes de que su divino parto fuera conocido" (Comentario sobre el Apocalipsis 12, PG CVI 320,324)

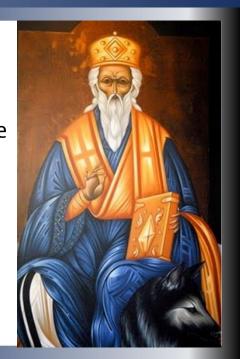






San Modesto de Jerusalén (630 d.C):

"Como la Madre más gloriosa de Cristo, nuestro
Salvador y Dios y el dador de la vida y la inmortalidad, se
ha dotado a la vida por él, que ha recibido una
incorruptibilidad eterna del cuerpo, junto con él que
levantaron de la tumba y la ha llevado hasta a sí mismo
de un modo conocido sólo por él ". (Modesto de
Jerusalén, Encomium in dormitionnem Sanctissimae
Dominae nostrae Deiparae semperque Virginis Mariae
PG 86-II,3306)



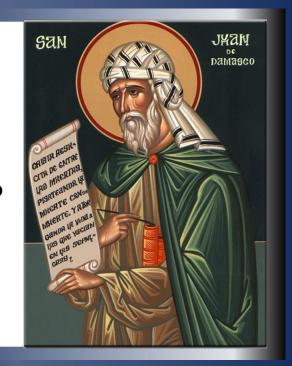




San Juan Damasceno (749 d.C):

"Era preciso que aquella que al ser madre, había conservado intacta su virginidad obtuviera la incorrupción de su cuerpo después de morir. Era preciso que quien llevo en su seno al Creador hecho niño, habitara en los divinos tabernáculos. Era preciso que la novia que el Padre había desposado residiera en la cámara nupcial de los cielos."

(Homilía II de la asunción 14, PG 96,741)





LA ASUNCIÓN DE MARÍA EN LA HISTORIA





Desde antes del siglo IV, el sepulcro de la Virgen María en Getsemaní, Jerusalén, es objeto de veneración. En Jerusalén, también se encuentra la antigua Abadía de Hagía María de Sión, venerada como el lugar de la Dormición de María o su Tránsito. Otro sepulcro cerca de Éfeso, en la actual Turquía, también es objeto de devoción. A pesar de las visitas de varios papas a estos lugares, la Iglesia nunca ha emitido un juicio definitivo sobre su autenticidad.

En el siglo IV, **en Jerusalén y Constantinopla, se celebraba la Liturgia de la festividad de la Dormición** de la Virgen a mediados de agosto.

En el siglo VII, esta festividad se introdujo en Roma con el nombre de Asunción y se propagó rápidamente por Occidente.



LA ASUNCIÓN DE MARÍA EN LA HISTORIA





Antes del siglo IV, varios apócrifos ofrecen narraciones sobre el Tránsito de María, como el "Transitus del Pseudo-Melitón", que afirma la resurrección de María y su elevación al Paraíso.

El emperador Mauricio (582-602) estableció el 15 de agosto como la fecha litúrgica mariana bajo el título de Dormición de María.

En el siglo IX, el tratado del Pseudo-Agustín, "Sobre la muerte y asunción a la vida eterna de la Madre de Dios", proporciona una base teológica amplia a favor de la Asunción.

Numerosos santos, teólogos y doctores de la Edad Media, como Santo Tomás y San Buenaventura, creían en la Asunción. Santo Tomás sostenía que María fue preservada de la triple maldición del pecado, incluyendo la "vuelta al polvo" que es la muerte (cf. Génesis 3, 16-19).



LA ASUNCIÓN DE MARÍA EN LA HISTORIA





Después de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción **en 1854, comenzó a surgir un movimiento a favor de la Asunción.**

En 1943, el Papa Pío XII, en la encíclica "Mystici Corporis", afirmó que María "resplandece ahora en el cielo con la gloria del cuerpo y del alma, y reina junto con su Hijo".

Finalmente, el dogma de la Asunción fue proclamado solemnemente por el Papa Pío XII en 1950, a través de la Constitución Apostólica "Munificentissimus Deus".



REFLEXIONES TEOLÓGICAS SOBRE LA ASUNCIÓN DE MARÍA





El dogma de la Asunción implica la anticipación de la glorificación corporal de la Santísima Virgen. En otras palabras, después de su vida terrenal, María se encuentra en un estado que refleja lo que los justos experimentarán después de la resurrección final.

Este dogma no define si María murió o no; su propósito es afirmar que su cuerpo no sufrió la corrupción de la muerte ni del sepulcro, y que se mantiene íntegro e intacto.

María disfruta de la presencia de Dios y de la bienaventuranza eterna en cuerpo y alma, con su cuerpo glorificado.

La "Asunción" no implica un traslado físico, sino una transformación de estado.



REFLEXIONES TEOLÓGICAS SOBRE LA ASUNCIÓN DE MARÍA





No se trata de un privilegio singular como la Inmaculada Concepción, sino más bien un privilegio anticipado. María ya está experimentando su destino final y la resurrección gloriosa que el resto de la humanidad espera alcanzar algún día.

El dogma de la Asunción se deriva de verdades marianas preexistentes.

En María se manifiesta el misterio pascual de Cristo de manera completa y anticipada, adelantando lo que sucederá a todos los fieles.



REFLEXIONES TEOLÓGICAS SOBRE LA ASUNCIÓN DE MARÍA





Al igual que Cristo resucitado, **María experimenta la glorificación en su cuerpo y alma, liberándola de las limitaciones del espacio y el tiempo** de este mundo.

Podemos aplicar a María las cuatro características positivas que distinguen a los cuerpos resucitados según 1 Corintios 15, 42-44: incorruptibilidad, gloria, poder y espiritualidad. María comparte la vida de Dios, su esplendor y su poder.

Al igual que Cristo resucitado, **María puede interceder por nosotros en todo momento.**

La transformación de María, bajo la influencia del Espíritu Santo, le permite estar presente en diferentes momentos históricos y culturas, y ejercer la maternidad espiritual en la práctica concreta.



EL CRISTIANISMO NO CATÓLICO Y LA ASUNCIÓN DE MARIA

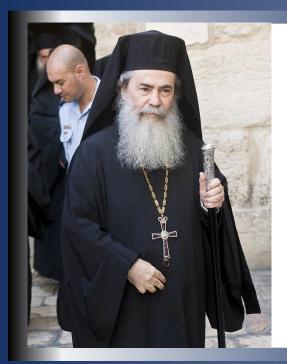


- Algunas denominaciones ortodoxas orientales tienen una festividad similar conocida como la Dormición de la Virgen María, que conmemora la muerte de María y su posterior asunción al cielo. Entre las iglesias ortodoxas que celebran la Dormición de la Virgen María se encuentran la Iglesia Ortodoxa Griega, la Iglesia Ortodoxa Rusa, la Iglesia Ortodoxa Serbia, la Iglesia Ortodoxa Rumana y la Iglesia Ortodoxa Búlgara.
- Algunas denominaciones protestantes, como la Iglesia Anglicana y la Iglesia Luterana, celebran la festividad de la Asunción de María, pero enfocándose en el significado espiritual de la misma, sin afirmar necesariamente la creencia en su elevación corporal al cielo.



EL CRISTIANISMO ORTODOXO Y LA ASUNCIÓN DE MARÍA





El Concilio de Armenia, en el año 1342, la confiesa expresamente: "Ha de saberse que la Iglesia de los armenios cree y profesa que la santa Madre de Dios, por virtud de Cristo, fue elevada corporalmente al cielo." (MANSÍ. Conc. collectio, t. XXV.)

Y lo mismo el **Sínodo de Jerusalén, en el año 1672, contra los calvinistas:** "Es, **sin duda alguna, la misma Virgen Santísima la que, habiendo sido en la tierra un gran portento, porque engendró a Dios y** porque después del parto permaneció íntegra, la que rectamente se dice que **es también un portento en el cielo, porque ha sido elevada a él con su cuerpo."** (MANSÍ. Conc. collectio, t. XXVI)



EL CRISTIANISMO PROTESTANTE Y LA ASUNCIÓN DE MARÍA





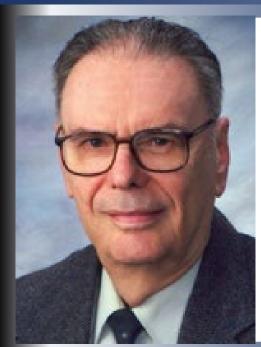
"Elías fue transportado en cuerpo y alma en un carro de fuego; no fue enterrado en cualquier Iglesia que lleva su nombre, pero fue llevado hasta el cielo, de modo que... podríamos saber lo que es la inmortalidad y la recompensa que Dios prepara para sus fieles profetas y de sus criaturas más destacadas e incomparables ... Es por esta razón, que creemos, que la realización pura e inmaculada de la Madre de Dios, la Virgen María, el templo del Espíritu Santo, es decir, su cuerpo santo, fue llevado al cielo por los ángeles." (De origine Erroris Capítulo 16. (1568))

- Heinrich Bullinger fue un reformador suizo (protestante), el sucesor de Ulrico Zwinglio como jefe de la iglesia de Zurich y pastor de Grossmünster.



EL CRISTIANISMO PROTESTANTE Y LA ASUNCIÓN DE MARÍA





El que Bullinger creyera en la Asunción de María es confirmado por el erudito protestante **Donald G. Bloesch** quien escribe:

"El teólogo reformado Henry Bullinger parecía apoyar la asunción de María cuando declaró que "la realización pura e inmaculada de la Madre de Dios, la Virgen María, el templo del Espíritu Santo, es decir, su cuerpo santo, fue llevado al cielo por los ángeles.".

(Jesucristo: Salvador y Señor, Downers Grove, Illinois: InterVarsity Press, 1997, 116-117)

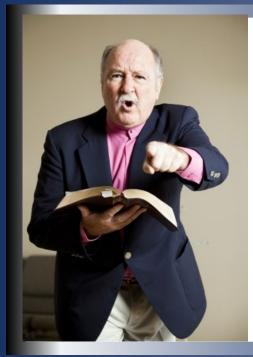
"Los reformadores no echaron por la borda toda la doctrina mariana ... Bullinger, sucesor de Zwinglio, sostuvo que María fue llevada corporalmente hasta el cielo."

(La Iglesia: Sacramentos, Culto, Ministerio, Misión, Downers Grove, Illinois: InterVarsity Press, 2002, 67)



OBJECIONES CONTRA LA ASUNCIÓN DE MARÍA





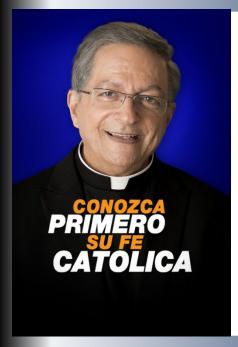
En Juan 3, 13 se afirma que nadie ha subido al cielo.

"Nadie ha subido al cielo sino el que descendió del cielo, el Hijo del Hombre" (Juan 3, 13).

Por ende, según este pasaje, María no puede encontrarse en el cielo junto a Cristo, ya que esto estaría en contradicción con las Escrituras.







Es importante tener en cuenta que cuando **San Juan escribió esto, lo hizo probablemente mucho después de que María hubiera completado su vida terrenal.** Por lo tanto, si él afirmara que "nadie ha subido al cielo", podría llevarnos a pensar que esto incluiría a María.

No obstante, hay al menos cuatro razones que explican por qué este pasaje no contradice la doctrina de la Asunción de María:

- 1.- Juan estaba citando las palabras que nuestro Señor pronunció alrededor del año 30 d.C. En ese momento, **María aún vivía en la tierra.**
- 2.- Jesús no estaba afirmando que nadie más sería llevado al cielo aparte de Él. Si ese fuera el caso, ¿qué sentido tendría la enseñanza cristiana sobre el cielo? ¿Cuál sería su propósito?





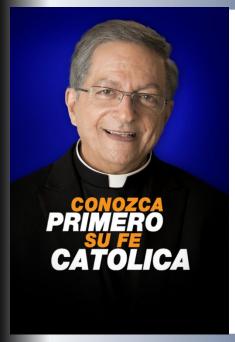


3.- Podríamos interpretar que Juan 3, 13 se refiere a la ascensión única de Cristo al cielo. La clave aquí es la palabra "ascendida". María no ascendió; ella fue asunta al cielo. Jesús ascendió por su propio poder divino, como lo profetizó en Juan 2, 19-21: "Destruye este templo, y en tres días lo levantaré..." Refiriéndose al templo de su cuerpo. María no pudo elevarse por sí misma; fue asunta al cielo. Del mismo modo, todos los elegidos serán llevados al cielo en el momento de la resurrección de sus cuerpos, pero a diferencia de Cristo, quien ascendió al cielo por su propia voluntad y poder.

4.- Existen matices en este pasaje que a menudo pasan desapercibidos. Según San Ireneo en el siglo II, Juan escribió su Evangelio con el propósito de refutar los errores del gnosticismo y particularmente los de Cerinto, un hereje que negaba la divinidad de Cristo. Al citar estas palabras de Jesús, Juan pretendía demostrar que "el Hijo del hombre descendió" del cielo como el "Hijo unigénito", una persona divina que comparte la naturaleza de su Padre. En otras palabras, "el Hijo del hombre" es la misma persona que siempre estuvo con el Padre en el cielo y que descendió a la tierra en la Encarnación. Además, su punto era que incluso mientras Cristo caminaba por la tierra con sus discípulos en Galilea, poseía el cielo y experimentaba la visión beatífica, siendo verdadero Dios y verdadero hombre.







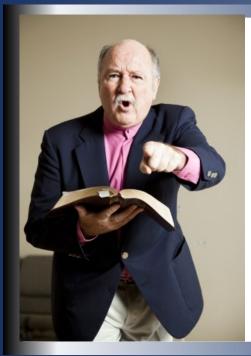
Si bien su cuerpo humano no sería glorificado sino hasta después de la Resurrección, según Juan, Cristo ya podía "ver" al Padre mientras estaba en la tierra. Mientras que nosotros, los seres humanos, debemos "andar por fe, no por vista" (2 Cor. 5, 7), Cristo no tenía "fe"; tenía la "visión" de Dios que produce el "conocimiento". En este sentido, el Papa Pío XII afirmó: "Porque apenas fue concebido [Cristo] en el vientre de la Madre de Dios, cuando comenzó a disfrutar de la Visión Beatífica".

En conclusión, Jesús, en su naturaleza humana, ya había "ascendido" o estaba en posesión del cielo, ya que la visión beatífica es la esencia del cielo, incluso desde el momento de su concepción en el vientre de su madre. Dado que era tanto Dios como hombre, podemos afirmar que ya había "ascendido" al cielo, precisamente porque, en su divinidad, realizó este misterio por su propio poder. Las palabras de nuestro Señor y este pasaje no tienen relación con la posible Asunción de alguien más al cielo años después de Cristo.



OBJECIONES CONTRA LA ASUNCIÓN DE MARÍA





Nadie más que Cristo ha resucitado corporalmente. (1 Co 15, 22-23 y 1 Tes 4, 16) Por eso María no puede estar en el cielo, ya que en el cielo solo están los que resucitaron.







La objeción que plantea que la Asunción de María contradice las Escrituras debido a pasajes como 1 Corintios 15, 22-23 y 1 Tesalonicenses 4, 16 es un punto importante que merece una consideración más detenida. Sin embargo, es esencial entender que la doctrina de la Asunción de María no contradice estas Escrituras fundamentales. Aquí hay una perspectiva católica que arroja luz sobre este asunto:

Excepciones a las normas teológicas generales: En las Escrituras, a menudo encontramos excepciones a normas teológicas generales. Por ejemplo, aunque Hebreos 9, 27 establece que "está establecido que los hombres mueran una sola vez, y después viene el juicio", vemos excepciones a esta norma en forma de resurrecciones milagrosas, como las realizadas por Elías, Eliseo, Jesús, San Pedro y San Pablo. Además, después de la muerte de Jesús, se relata la resurrección de muchos santos que habían dormido (Mateo 27, 52-53). Estos eventos demuestran que existen excepciones a las reglas establecidas en las Escrituras.







Ejemplos de otras "asunciones": En las Escrituras, también encontramos ejemplos de personas que fueron llevadas al cielo de una manera fuera de lo común. Por ejemplo, Enoc y Elías fueron llevados corporalmente al cielo en circunstancias extraordinarias. Además, en Apocalipsis 11, 12, se menciona que los "dos testigos" serán asumidos corporalmente al cielo antes de la Segunda Venida de Cristo. Estos casos demuestran que Dios puede actuar de manera excepcional con respecto a la vida de las personas sin violar las Escrituras.

María como excepción: La doctrina de la Asunción de María se basa en Apocalipsis 12, 1-2, 5, donde se describe a una mujer vestida del sol, que da a luz un hijo varón y cuyo hijo es arrebatado para Dios y su trono. Muchos creen que esta descripción se refiere a María y su Asunción al cielo. Por lo tanto, consideran que María es una excepción a la norma debido a su papel único como Madre de Dios.





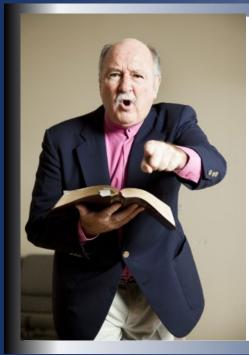


En resumen, aunque las Escrituras establecen ciertas normas teológicas generales, también presentan excepciones a estas normas. La doctrina de la Asunción de María se basa en una comprensión de María como una figura excepcional en la historia de la salvación, y su Asunción al cielo se considera una de esas excepciones divinas. Esto no contradice las Escrituras, sino que se ajusta a la idea de que Dios puede actuar de manera extraordinaria cuando lo considera necesario en su plan divino de salvación.



OBJECIONES CONTRA LA ASUNCIÓN DE MARÍA





La historia no respalda la asunción de María







La enseñanza sobre la Asunción de María tiene sus raíces en un hecho histórico que se remonta a la época de la Iglesia primitiva y ha sido sostenida por la fe católica a lo largo de dos milenios. A pesar de no encontrarse explícitamente en las Escrituras, esta creencia se ha transmitido fielmente a través de la tradición oral y ha evolucionado con el tiempo. Analicemos los fundamentos de esta doctrina:

La arqueología ha descubierto dos tumbas atribuidas a María, una en Jerusalén y otra en Éfeso. Siendo María una figura que vivió en ambos lugares en momentos diferentes, la existencia de dos tumbas es comprensible. Sin embargo, lo que resulta sorprendente es la ausencia de cualquier rastro de su cuerpo o reliquias en ambas tumbas. Dado el fervor con que la Iglesia primitiva buscaba reliquias de los santos, esta falta de evidencia refuerza la creencia en la Asunción de María.







Desde una perspectiva histórica, el Padre Michael O'Carroll, en su libro "Theotokos: una enciclopedia teológica de la Santísima Virgen María", menciona la existencia de "Historias de Tránsito" que datan del siglo VI y que narran la gloriosa Asunción de María. Fue la declaración del dogma de la Asunción por parte del Papa Pío XII lo que revitalizó el interés en estas historias sobre el final de la vida de María. Además, se han descubierto manuscritos más antiguos que respaldan estas narrativas, lo que sugiere una creencia temprana en la Asunción.







La falta de menciones explícitas de la Asunción en las obras de los primeros Padres de la Iglesia se debe, en parte, a que esta doctrina no era objeto de controversia en ese período. La literatura cristiana primitiva se centraba en cuestiones más apremiantes, y no había necesidad de defender la creencia en la Asunción. Sin embargo, existen pruebas escritas, como una homilía del siglo IV atribuida a Timoteo de Jerusalén, que respaldan la creencia en la Asunción.

San Epifanio, en el siglo IV, aunque condenó a un grupo que adoraba a María como una diosa, también expresó su acuerdo personal con la idea de la Asunción de María. Aunque no estaba seguro de si María murió, nunca puso en duda la Asunción, comparándola con la asunción de Elías.







En resumen, la enseñanza sobre la Asunción de María se basa en una tradición sólida y en evidencia histórica que se ha acumulado a lo largo de los siglos. Aunque no todas las preguntas tienen respuestas definitivas, estos elementos respaldan la creencia en la Asunción de María como una verdad de fe.



IMPORTANTE



Aclaración necesaria

"Si he malentendido o si me he equivocado en algún punto, tanto si lo deduje de las Escrituras como si no, no es mi intención desviar el significado verdadero de la Sagrada Escritura o de la doctrina de nuestra Santa Madre, la Iglesia Católica. Si hubiera algún error, me someto completamente a la Iglesia, incluso a cualquiera que sea más competente que yo en este tema."

(Citado en el libro "John of the Cross: Selected Writings." pp. 30-31)





RICHBELL MELÉNDEZ CATÓLICOS POR CONVICCIÓN





Página web: https://www.catolicosporconviccion.com/



Facebook: @cpc.catolicosporconviccion



YouTube: @catolicosporconviccion



Instagram: @catolicosporconviccion



TikTok: @catolicosxconviccion



WhatsApp: +58 426-3578515



Twitter: @cpconviccion



Muchas gracias por su atención DIOS LES BENDIGA